

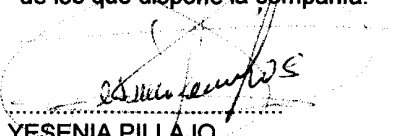
INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Quito, 21 Julio del 2011

A los Señores Socios de: **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS .SA**

En cumplimiento de las disposiciones legales en relación con mi función de **COMISARIO PRINCIPAL** de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS .SA** por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 presento a continuación el respectivo informe
Informe:

1. He revisado el Balance General de. La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS .SA** al 31 de diciembre de 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Patrimonio de los socios y de Cambios en la Situación Financiera por el año terminado en esa fecha.
2. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO LANDEREXPRESS .SA** al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.
3. No he observado incumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Socios y del Directorio.
4. En el transcurso de mi trabajo he recibido la colaboración de los administradores para el cumplimiento de mis funciones.
5. Los libros de actas, de Junta General de Socios y de Directorio, libro talonario, libro de Participaciones y Socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
6. Durante el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.
7. Como parte de mi revisión sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 he realizado una evaluación global del sistema de control interno contable de la Compañía. Mi evaluación fue más limitada que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno en su conjunto. En mi opinión los procedimientos de control interno de la compañía están de acuerdo con lineamientos de general aceptación. La Gerencia de la compañía es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable es posible que existan errores o irregularidades no detectadas por mí.
8. Las cifras presentadas en los estados financieros son el fiel reflejo de los registros contables de los que dispone la compañía.


YESENIA PILLAJO
Comisario Principal

